

QUILMES, 3 de abril de 2008

VISTO la Resolución (C.S.) N° 214/05 y los expedientes N° 827-0971/06, 1°, 2° y 3° cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Resolución del Visto, establece que las propuestas de cobertura del personal docente de los Ejes de Lengua y Comprensión y Producción de Textos, deberán ser aprobadas por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Evaluación y Selección de CVs ha elevado un Orden de Mérito para los ejes mencionados.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito de docentes para el ingreso 2008, tal como se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 050/08

Firmado por: Mg. Alfredo Alfonso
Vice-Director del Departamento de Ciencias Sociales